



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
CONCEJO DE DISTRITO DE SAN ANTONIO

SESION ORDINARIA NUMERO 15.

ACTA NUMERO 16-11

ACTA NUMERO DIECISEIS-DOS MIL ONCE: Correspondiente a la sesión ordinaria número 15, celebrada en el salón de sesiones del Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú, al ser las diecinueve horas diez minutos del tres de Agosto de dos mil once, con la asistencia de los señores:

MIEMBROS PRESENTES:

OSCAR CALDERON BERMUDEZ, Presidente	Síndico Propietario PLN
JUAN JOSÉ RIMOLO BOLAÑOS, Secretario	Concejal Propietario PLN
JUAN ANTONIO SOLIS VARGAS	Concejal suplente PLN
JUANITA CORRALES CALDERON	Concejal Propietaria PML

Se inicia la sesión con el quórum de ley. Por Ana Rosa Corrales Montes vota Juan Antonio Solís Vargas. Está también presente la bachiller **SILVIA RIMOLA RIVAS**, en su condición de asistente de Concejos de Distrito, del Proceso de Planificación Municipal.

MIEMBROS AUSENTES:

MARIA ANTONIETA GRIJALBA JIMENEZ	Sindica Suplente PLN
ANA ROSA CORRALES MONTES	Concejal Propietaria PLN
MARIA CECILIA DELGADO CORDOBA	Concejala suplente PLN
NATALIE DE LOS ANGELES CASTRO MUÑOZ	Concejal Propietaria PYPE
PEDRO JOAQUIN FERNANDEZ GONZALEZ	Concejal suplente PYPE
JACQUELINE CASANOVA TREJOS	Concejala Suplente PML

ORDEN DEL DIA:

- 1.-Atención al público.
- 2.-Lectura y aprobación de anteriores actas.
- 3.-Correspondencia.
- 4.-Asuntos varios.

1.-ATENCION AL PUBLICO:

Al iniciar la sesión, no hay público presente.

2.-LECTURA Y APROBACION DE ANTERIORES ACTAS:

Se leen y aprueban las actas 14 y 15 anteriores, con las correcciones que se le hacen a ambas.

3.-CORRESPONDENCIA:

RECIBIDA:

1

21.-Se toma nota del memorando **P-PL/174-2011**, del 27 de Julio último, que le envía la bachiller
3**SILVIA RIMOLA RIVAS**, en su condición de asistente de Concejos de Distrito, del Proceso de
4Planificación Municipal, a la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro, del Macroproceso de Ingeniería y
5Desarrollo Territorial, trasladándole los acuerdos 67, 69 y 71-2011 de este Concejo de Distrito.

6

72.-Se toma nota del memorando **P-PL/175-2011**, del 27 de Julio último, que le envía la bachiller
8**SILVIA RIMOLA RIVAS**, en su condición de asistente de Concejos de Distrito, del Proceso de
9Planificación Municipal, al Licenciado Carlos Morales Rodríguez del Proceso de Cobros,
10trasladándole el acuerdo 68-2011 de este Concejo de Distrito.

11

123.-Se toma nota del memorando **P-PL/176-2011**, del 27 de Julio último, que le envía la bachiller
13**SILVIA RIMOLA RIVAS**, en su condición de asistente de Concejos de Distrito, del Proceso de
14Planificación Municipal, al Concejo Municipal de Escazú, trasladándole el acuerdo 72-2011 de este
15Concejo de Distrito.

16

174.-Se toma nota del memorando **P-PL/180--2011**, del primero del corriente mes de Agosto, que le
18envía la bachiller **SILVIA RIMOLA RIVAS**, en su condición de asistente de Concejos de Distrito, del
19Proceso de Planificación Municipal, a la señora Marlene Chacón, de **ASOFAMISAE**, trasladándole el
20oficio **P-PL/150-2011**, del 29 de Junio último, que le envió la señora **MARTHA EUGENIA JIMENEZ**
21**BARQUERO**, en su condición de encargada de Concejos de Distrito, del Proceso de Planificación
22Municipal, a la Licenciada **NEREYDA AZOFEIFA RIVAS**, Coordinadora del Proceso de Planificación
23Municipal, contestándole el memorando **P-PL/147-2011**, del 23 de Junio último, en que la Licenciada
24**NEREYDA AZOFEIFA RIVAS** le solicitó a la señora **MARTHA EUGENIA JIMENEZ BARQUERO**,
25ubicar los artículos adquiridos por la Asociación **ASOFAMISAE**, en poder de la Administración
26Municipal, para poder responder a consulta de la señora **MARLEN CHACON**, integrante de dicha
27asociación. Todo lo cuál se desprende de la correspondencia que conoció este Concejo de Distrito
28en el acta 14 anterior.

29

305.-Se toma nota de copia del memorando **AL-725-2011**, del 29 de Julio último pasado, que le envía el
31Alcalde Municipal, bachiller Arnoldo Barahona Cortés, a la MBA. Bernardita Jiménez Martínez,
32Directora del Macroproceso Administrativo Financiero y al Ingeniero Juan Fernández Ulloa,
33Coordinador del Proceso de Servicios Institucionales, solicitándoles información sobre el
34cumplimiento de los compromisos de la Escuela Juan XXIII, a que se refieren los oficios SBI 131-
352011 que la Licenciada Maritza Porras Ureña del Proceso de Servicios Institucionales le envió a la
36señora **MARTHA EUGENIA JIMENEZ BARQUERO**, en su condición de encargada de Concejos de
37Distrito, del Proceso de Planificación Municipal, así como de los memorandos **P-PL/137-2011**, del 13
38de Junio y **P-PL/148-2011**, del 24 de Junio, ambas fechas del corriente año 2011, que le envió la
39señora **MARTHA EUGENIA JIMENEZ BARQUERO**, en su condición de encargada de Concejos de
40Distrito, del Proceso de Planificación Municipal, al Ingeniero Juan Ramón Fernández Ulloa, Jefe
41Proceso Servicios Institucionales y a la Licenciada Maritza Porras Ureña del Proceso de Servicios
42Institucionales, trasladándole el acuerdo 61-2011, de este Concejo de Distrito y donde pregunta si los
43administradores de la Escuela Juan XXIII, cumplieron ya con su compromiso de pintura del edificio y
44si devolvieron ya, el juego rojo de llaves del Edificio del Concejo Municipal, que estuvo en poder de
45esta Escuela. Al señor Alcalde Municipal le preocupa que a la fecha en que envía el memorando
46anterior, no tiene conocimiento de la respuesta emitida y le recuerda a la Licenciada Maritza Porras
47Ureña del Proceso de Servicios Institucionales, su obligación de dar el debido seguimiento a la
48entrega de las instalaciones y de las llaves de la edificación, por los activos importantes que se
49encuentran en las instalaciones de este Concejo de Distrito.

50

516.-La bachiller **SILVIA RIMOLA RIVAS**, en su condición de asistente de Concejos de Distrito, del
52Proceso de Planificación Municipal, nos remite copia de la circular **STSE-0007-2011** de fecha 5 de
53Abril de 2011, que le envió el Licenciado Antonio Bermúdez Mora, al bachiller Arnoldo Barahona
54Cortés, Alcalde Municipal, a la Licenciada Luisiana Toledo, Presidenta del Concejo Municipal y a la

1Licenciada Ana Parrini Dgi Saavedra, Secretaria del Concejo Municipal de Escazú, trasladándoles a
2todas las municipalidades del país, los requisitos a cumplir para el trámite de cancelación de
3credenciales, previsto en los artículos 253 y siguientes del Código Electoral, en atención a lo
4dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones, en artículo sexto de la Sesión Ordinaria No. 032-
52011 de la misma fecha.

6

77.-La bachiller **SILVIA RIMOLA RIVAS**, en su condición de asistente de Concejos de Distrito, del
8Proceso de Planificación Municipal, nos remite copia de la circular que sin fecha emite la Oficina de
9Comunicación Institucional del Despacho del Alcalde Municipal de Escazú, informando a la
10comunidad de obras realizadas a la fecha, en la Administración Municipal.

11

124.-ASUNTOS VARIOS:

13

141.-El Concejal Juan Antonio Solís Vargas, denuncia que en la acera al frente del establecimiento
15mercantil: "Maderas El Castillo", existe hoy un hueco que pone en peligro la salud física de los
16peatones que transitan por esta zona. Así mismo don Oscar Calderón denuncia que en la esquina
17Noreste del cuadrante de la Escuela Juan XXIII (sea frente al Parque Central de San Antonio de
18Escazú, diagonal a la Iglesia Católica), se construye con permiso de la Municipalidad, una
19remodelación de la edificación existente en dicha esquina, sin que se haya cumplido con la actual
20directriz sobre aceras de la Administración Municipal, en el sentido de que a ningún propietario se le
21otorgará un nuevo permiso municipal, sin que ajuste las aceras al frente de su propiedad, a los
22reglamentos y ordenanzas municipales sobre el tema de aceras. Esta directriz no ha sido ejecutada
23por los inspectores municipales, quienes han permitido la continuación de las obras de construcción,
24sin que hasta la fecha se hayan reparado las aceras al frente de esta propiedad. Juan José Rímolo
25por su parte les recuerda a los asistentes a la reunión, que las denuncias anteriores tienen ya
26antecedentes en acuerdos tomados por este Concejo de Distrito, a los cuales corresponde ahora
27entonces darle seguimiento, así en el acta 4-2011 del 15 de Febrero de 2011, se tomó el acuerdo 22-
282011, que literalmente dice: "Se acuerda solicitar respetuosamente a la Ingeniera Sandra Blanco
29Alfaro, del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, que ordene una inspección de su
30oficina de las aceras, en ambos lados de los costados Sur y Este de la cuadra donde se ubica la
31Escuela Juan XXIII, para que se inicien los procesos de notificación a todos los propietarios de los
32inmuebles en esa zona, en cumplimiento de su deber legal de construir una acera adecuada en esta
33zona tan importante del centro de San Antonio de Escazú, que cumpla también con los lineamientos
34de la ley 7600 e informe a este Concejo de Distrito, de las acciones tomadas al efecto por su oficina."
35Este acuerdo se contesta en memorando **P-SC-411-2011** del 18 de Marzo de 2011, que le envía el
36Inspector Municipal, Franklin Cordero Hernández, al Ingeniero David Umaña Corrales, Jefe de
37Proceso de Servicios Comunes, contestando el **acuerdo 22-2011** de este Concejo de Distrito, en
38que concluye que en la zona a ambos lados de los costados Sur y Este de la cuadra donde se ubica
39la Escuela Juan XXIII hay espacio en los predios para construir aceras, no hay entubado, pero existe
40cordón y caño, aunque deteriorado en algunos tramos y las aceras existentes no cumplen las normas
41establecidas por la Municipalidad o están en mal estado, informe del cuál conoce este Concejo, en el
42punto 11 de correspondencia del acta 11-2011 del 17 de Mayo de 2011, donde al respecto se toma el
43**ACUERDO 51-2011**, que literalmente dice: "Se acuerda solicitar respetuosamente al Ingeniero David
44Umaña Corrales, Jefe de Proceso de Servicios Comunes, conforme al Memorando **P-SC-411-2011**
45del 18 de Marzo de 2011, que le envía el Inspector Municipal, Franklin Cordero Hernández que inicie
46los procesos de notificación a todos los propietarios de los inmuebles en ambos lados de los costados
47Sur y Este de la cuadra donde se ubica la Escuela Juan XXIII, que no han construido aún sus aceras
48o que las aceras al frente de sus propiedades, no cumplen la normativa vigente o se encuentran
49dañadas, notificándoles de su deber de construir o reparar la acera en debida forma, bajo
50apercibimientos de ley, en cumplimiento de lo que disponen los inciso d) de los artículo 75 y 76 del
51Código Municipal vigente, advirtiéndoles que deben también cumplir con los lineamientos de la ley
527600 e informe a este Concejo de Distrito, de las acciones tomadas al efecto por su oficina", que se
53contesta por memorando **M-IO-243-2011** del 15 de Junio de 2011, que nos envió la Ingeniera Sandra
54Blanco Alfaro, del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, que se conoció en el punto 10

1 de correspondencia del acta 14-2011 del 6 de Julio de 2011, donde nos informa que se procedió a
2 notificar a los vecinos. Conforme a las anteriores explicaciones, el Licenciado Rímolo Bolaños
3 mociona para solicitar respetuosamente a la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro, del Macroproceso de
4 Ingeniería y Desarrollo Territorial, como también al Licenciado Carlos Morales Rodríguez del Proceso
5 de Cobros, con copia al señor Alcalde Municipal, bachiller Arnoldo Barahona Cortés, un informe a
6 este Concejo de Distrito, de los propietarios que se ubican en la zona a ambos lados de los costados
7 Sur y Este de la cuadra donde se ubica la Escuela Juan XXIII, a quienes se les notificó de su deber
8 de construir o reparar la acera en debida forma, en cumplimiento de lo que disponen los inciso d) de
9 los artículo 75 y 76 del Código Municipal vigente, así como quienes de estos propietarios cumplieron
10 con la directriz y quienes, después de haber sido debidamente notificados y haber incumplido la
11 directriz, se les está cobrando en su recibo, la multa correspondiente, a efecto de poder informar a la
12 comunidad. Por unanimidad de los presentes y en firme se aprueba la moción presentada.

13

14 **ACUERDO 73-2011:** “Se acuerda solicitar respetuosamente a la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro, del
15 Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, como también al Licenciado Carlos Morales
16 Rodríguez del Proceso de Cobros, con copia al señor Alcalde Municipal, bachiller Arnoldo Barahona
17 Cortés, un informe a este Concejo de Distrito, de los propietarios que se ubican en la zona a ambos
18 lados de los costados Sur y Este de la cuadra donde se ubica la Escuela Juan XXIII, a quienes se les
19 notificó de su deber de construir o reparar la acera en debida forma, en cumplimiento de lo que
20 disponen los inciso d) de los artículo 75 y 76 del Código Municipal vigente, así como quienes de estos
21 propietarios cumplieron con la directriz y quienes, después de haber sido debidamente notificados y
22 haber incumplido la directriz, se les está cobrando en su recibo municipal, la multa correspondiente, a
23 efecto de poder informar a la comunidad.”

24

25 **2.-**Oscar Calderón comenta y a propósito también del tema del ordenamiento del centro de San
26 Antonio, el desorden vial existente, donde los taxis piratas que han tomado la calle al costado Este y
27 parte del costado Norte, de la cuadra donde se encuentra la Escuela Juan XXIII y compiten con las
28 paradas de buses en la zona, que tampoco están bien demarcadas, lo que provoca
29 congestionamientos, por lo que mociona para solicitar respetuosamente a la Ingeniera Sandra
30 Blanco Alfaro, del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, que le solicite el estudio
31 correspondiente a la Ingeniería de Tránsito, dependencia del Ministerio de Obras Públicas y
32 Transportes, de la demarcación de las zonas alrededor de las cuadras de la Iglesia Católica, el
33 Parque Central de San Antonio de Escazú y ambos lados de los costados Sur y Este de la cuadra
34 donde se ubica la Escuela Juan XXIII, para que definan vías de circulación, zonas de parqueo,
35 paradas de buses y taxis, a efecto de que se regule adecuadamente el tránsito vehicular en el centro
36 de San Antonio de Escazú y nos envíe copia de la solicitud al Concejo de Distrito, para poder informar
37 a la comunidad. Por unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.

38

39 **ACUERDO 74-2011:** “Se acuerda solicitar respetuosamente a la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro, del
40 Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, que le solicite el estudio correspondiente a la
41 Ingeniería de Tránsito, dependencia del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de la
42 demarcación de las zonas alrededor de las cuadras de la Iglesia Católica, el Parque Central de San
43 Antonio de Escazú y ambos lados de los costados Sur y Este de la cuadra donde se ubica la Escuela
44 Juan XXIII, para que definan vías de circulación, zonas de parqueo, paradas de buses y taxis, a
45 efecto de que se regule adecuadamente el tránsito vehicular en el centro de San Antonio de Escazú y
46 nos envíe copia de la solicitud al Concejo de Distrito, para poder informar a la comunidad.”

47

48 **3.-**Oscar Calderón denuncia que al propietario de la construcción, que cuenta con el permiso
49 municipal respectivo, en la propiedad que se ubica en la esquina Suroeste, de la entrada a calle la
50 “Pajarera”, no se le exigió como debían, el retiro de 1.20 metros lineales para la construcción de la
51 acera pública, sin que se haya cumplido así entonces, con la actual directriz sobre aceras de la
52 Administración Municipal, en el sentido de que a ningún propietario, se le otorgará un nuevo permiso
53 municipal, sin que se ajuste a los retiros correspondientes en las aceras al frente de su propiedad y
54 cumpla entonces con los reglamentos y ordenanzas municipales sobre el tema de aceras. Es

1 particularmente injusto este incumplimiento, pues cien metros al Sur de la entrada a la Pajarera, a
2 otro propietario si se le exigió no sólo el retiro, sino además, la construcción de la acera y la
3 construcción del cordón y caño, por lo que mociona para solicitar respetuosamente a la Ingeniera
4 Sandra Blanco Alfaro, del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, con copia al señor
5 Alcalde Municipal, bachiller Arnoldo Barahona Cortés, un informe a este Concejo de Distrito, de las
6 razones por las que no se exigió el retiro para la acera a esta construcción. Por unanimidad y en
7 firme se aprueba la moción presentada.

8

9 **ACUERDO 75-2011:** “Se acuerda solicitar respetuosamente a la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro, del
10 Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, con copia al señor Alcalde Municipal, bachiller
11 Arnoldo Barahona Cortés, un informe a este Concejo de Distrito, para poder informar a la comunidad,
12 de las razones por las que no se exigió el retiro de 1.20 metros lineales para la construcción de su
13 acera, al propietario de la construcción que cuenta con el permiso municipal respectivo, en la
14 propiedad que se ubica en la esquina Suroeste, a la entrada a calle de la Pajarera.”

15

16 **4.-Oscar Calderón** mociona para convocar a una Asamblea de rendición de cuentas de los miembros
17 propietario y suplente, nombrados por la comunidad para integrar la comisión de trabajo del plan
18 regulador de Escazú, en la Asamblea del pasado 26 de Febrero del corriente año, conforme a los
19 lineamientos del acuerdo 218003 del Concejo Municipal de Escazú, para lo cuál propone convocar a
20 una Asamblea de distrito, a las 15 horas del próximo Sábado 24 de Setiembre de 2011, con la
21 siguiente agenda: 1.-Recibimiento e inscripción de las Organizaciones Comunales. 2.-Bienvenida del
22 Concejo de Distrito. 3.-Informe del señor Miguel León Marín, representante propietario del Distrito de
23 San Antonio ante la Comisión del Plan Regulador de Escazú. 4.-Informe del señor José Manuel
24 Valverde Rojas, como representante suplente del Distrito de San Antonio ante la Comisión del Plan
25 Regulador. 5.-Aprobación de los informes. 6.-Asuntos varios. 7.-Agradecimiento y despedida.” Para
26 la convocatoria respectiva se solicita la cooperación de la bachiller **SILVIA RIMOLA RIVAS**, en su
27 condición de asistente de Concejos de Distrito, del Proceso de Planificación Municipal. Juan José
28 Rímolo explica su voto negativo a esta moción, por cuanto él tiene establecido ante el Concejo
29 Municipal de Escazú, un proceso anulatorio de estos nombramientos por lo que en su concepto, las
30 actuaciones de los mismos, carecen de validez y no está entonces de acuerdo en legitimar con su
31 voto, actuaciones ilegítimas de ambos representantes. Con el voto de tres de los cuatro concejales
32 con derecho a voto presentes, se aprueba la moción presentada, la cuál se declara además firme.

33

34 **ACUERDO 76-2011:** “Se acuerda convocar a una Asamblea de rendición de cuentas de los
35 miembros propietario y suplente, nombrados por la comunidad para integrar la comisión de trabajo del
36 plan regulador de Escazú, en la Asamblea del pasado 26 de Febrero del corriente año, conforme a
37 los lineamientos del acuerdo **218-2003** del Concejo Municipal de Escazú, para las 15 horas del
38 próximo Sábado 24 de Setiembre de 2011, con la siguiente agenda: 1.-Recibimiento e inscripción de
39 las Organizaciones Comunales. 2.-Bienvenida del Concejo de Distrito. 3.-Informe del señor Miguel
40 León Marín, representante propietario del Distrito de San Antonio ante la Comisión del Plan
41 Regulador de Escazú. 4.-Informe del señor José Manuel Valverde Rojas, como representante
42 suplente del Distrito de San Antonio ante la Comisión del Plan Regulador. 5.-Aprobación de los
43 informes. 6.-Asuntos varios. 7.-Agradecimiento y despedida.” Para la convocatoria respectiva se
44 solicita la cooperación de la bachiller **SILVIA RIMOLA RIVAS**, en su condición de asistente de
45 Concejos de Distrito, del Proceso de Planificación Municipal.”

46

47 **5.-Oscar Calderón** mociona para solicitar respetuosamente al Ingeniero Juan Ramón Fernández
48 Ulloa, Jefe Proceso Servicios Institucionales, varios arreglos del edificio del Concejo de Distrito de
49 San Antonio, pues es necesario limpiar el tanque séptico, arreglar la foto celda de las luces exteriores
50 y la construcción de una puerta peatonal, que se nos ofreció, para facilitar el ingreso, en uno de los
51 portones a la entrada de la propiedad. Por unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.

52

53 **ACUERDO 77-2011:** “Se acuerda solicitar respetuosamente al Ingeniero Juan Ramón Fernández
54 Ulloa, Jefe Proceso Servicios Institucionales, varios arreglos del edificio del Concejo de Distrito de

1 San Antonio, pues es necesario limpiar el tanque séptico, arreglar la foto celda de las luces exteriores
2 y la construcción de una puerta peatonal, que se nos ofreció, para facilitar el ingreso, en uno de los
3 portones a la entrada de la propiedad.”

4

56.-Oscar Calderón comenta que ha escuchado comentario de vecinos, que le informan de que
6 denuncias hechas por ellos de actividades festivas en propiedad particular, que incumplen los
7 reglamentos y ordenanzas municipales, respecto al ruido y horario de eventos privados, la policía
8 municipal si se hace presente, pero si no localizan al denunciante o éste no les quiere firmar la
9 denuncia, no se hace el parte correspondiente, para poner a los responsables, a la orden del Juzgado
10 Contravencional de Escazú. Oscar Calderón manifiesta que en su criterio, el parte debería siempre
11 hacerse, citando al infractor, pues se trata de una actividad ilícita, de conocimiento de la autoridad de
12 policía, quién al llamar la atención de los infractores por su conducta, comprueba la situación “in
13 fraganti”, que es entonces del conocimiento de la misma autoridad, que atiende la denuncia, quienes
14 pueden entonces citar al infractor a rendir cuentas ante la autoridad judicial correspondiente y
15 sirviendo como prueba de los hechos, el mismo parte y el testimonio de los policías que atienden la
16 infracción. Por estas razones, mociona para solicitar respetuosamente al Licenciado Isidro Calvo, Jefe
17 de la Policía Municipal de Escazú, que explique a este Concejo de Distrito, para poder informar a la
18 comunidad, las razones de su oficina, para no levantar el parte de citación ante la autoridad judicial
19 competente, a los infractores de los reglamentos y ordenanzas municipales, respecto al ruido y
20 horario de eventos privados, si no se localiza al denunciante o éste no quiere firmar la denuncia,
21 conforme a informes recibidos de vecinos de la comunidad. Por unanimidad y en firme se aprueba la
22 moción presentada.

23

24 **ACUERDO 78-2011:** “Se acuerda solicitar respetuosamente al Licenciado Isidro Calvo, Jefe de la
25 Policía Municipal de Escazú, que explique a este Concejo de Distrito, para poder informar a la
26 comunidad, las razones de su oficina, para no levantar el parte de citación ante la autoridad judicial
27 competente, a los infractores de los reglamentos y ordenanzas municipales, respecto al ruido y
28 horario de eventos privados, si no se localiza al denunciante o éste no quiere firmar la denuncia,
29 conforme a informes recibidos de vecinos de la comunidad.”

30

31 A las veinte horas treinta y cinco minutos se da por terminada la sesión.

32

33

34

35

36

37 Presidente

Secretario

38 **Oscar Calderón Bermúdez**

Lic. Juan José Rímolo Bolaños.

39